

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	5 años y 8 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	110010324000 20190027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	PROBABLE	<p>El presente proceso tiene como finalidad que se declare la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece la metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional.</p> <p><u>Actuaciones primer trimestre de 2025</u></p> <p><b>28 de enero de 2025</b> – Notificación por estado, se corre traslado para alegar.</p> <p><b>05 de febrero de 2025</b> – Recibe memoriales por correo electrónico, Roberto Carlos Vélez García, apoderado de la UNGRD allega poder y anexos en 7 archivos adjuntos.</p> <p><b>06 de febrero de 2025</b> – Recibe memoriales online, el Señor Roberto Carlos Vélez García a través de la ventanilla virtual, radicó alegatos de conclusión UNGRD.</p> <p><b>11 de febrero de 2025</b> – Recibe memoriales online, María Victoria Castaño Lemus a través de la ventanilla virtual, radicó alegatos de conclusión.</p> <p><b>11 de febrero de 2025</b> – Recibe memoriales por correo electrónico, María Victoria Castaño Lemus, apoderada de la FND allega alegatos de conclusión en 1 archivo adjunto.</p>	N/A
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	5 años y 8 meses	DECLARATIVO.  (ANTES ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  (ANTES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	110013103017 20230027700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	EVENTUAL	<p>demanda para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyectos no. 3374 de 2012 solicitando liquidación judicial. proceso iniciado por la fnd, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la entidad, por el contrario de llegar a proferirse</p>	\$ 13.884.964.048,03

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
					CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)  CAMBIO DE JURISDICCIÓN.	DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA)	(ANTES 250002336000 20190052900)			un fallo favorable será la fnd la beneficiaria del pago a que haya lugar.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>  <b>24 de enero de 2025</b> – Apoderada FND radica oficio de solicitud de impulso procesal.	
3	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	5 años y 3 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA  -----  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	250002336000 20190086702  -----  250002336000 20190086700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	PROBABLE	Acción contractual para solicitar la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 415 de 2015.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>  <b>05 de febrero de 2025</b> – Devuelto Consejo de Estado, se allega del Consejo de Estado expediente en 3 cuadernos con 4 cd en 1-209, 1-7, 1-6 folios respectivamente. <b>10 de febrero de 2025</b> – Al despacho, ingresa al despacho con copia con la remisión de constancia de ejecutoria 23 ene 2025 envió comunicación constancia secretarial 29 ene 2025 regresa expediente del Consejo de Estado con providencia que revocó el numeral segundo de la sentencia del 25 de mayo de 2023 proferida por este tribunal. <b>19 de febrero de 2025</b> – Apoderado del DPS radica petición de cobro persuasivo en contra de la FND <b>21 de febrero de 2025</b> – Apoderada de la FND informa al Despacho pago de condena en costas. <b>28 de febrero de 2025</b> – Apoderado del DPS manifiesta que se recibió el dinero por parte de la entidad.	\$ 1.877.878.766,00

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
4	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	4 años y 3 meses	ACCIÓN DE REPETICIÓN  CAMBIÓ DE JURISDICCIÓN  -----  PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ  -----  JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110013343061 20250006600  -----  110014003018 20200103400	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	ALTA	Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, por la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>  <b>14 de enero de 2025</b> – Remisión link solicitado. <b>03 de febrero de 2025</b> – Constancia secretarial, constancia remisión x competencia a reparto. <b>28 de febrero de 2025</b> – Se remite el proceso a la oficina judicial de reparto de los Juzgados Administrativos. <b>04 de marzo de 2025</b> – Por reparto se asigna al Juzgado 61 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.	\$ 54.557.430,00
<b>TOTAL</b>										<b>\$15'817.400.244,03</b>	

**Equivalencias:**
**Éxito del proceso FND es Demandante**

Alta  
Eventual  
Baja o probable  
NA

**Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

**Éxito del proceso FND es Demandada**

Alta  
Eventual  
Baja o probable  
NA

**Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

<b>CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN            PROCESOS (CONTINGENCIAS)            FND ES LA PARTE DEMANDANTE – PRIMER TRIMESTRE DE 2025            FND - SECRETARÍA GENERAL</b>			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0,00	UNGRD 11001032400020190027300 (Jurídico en contra: Alta)
DECLARATIVO VERBAL	1	\$ 13.884.964.048,03	FONADE 11001310301720230027700 (Jurídico a favor: Eventual)
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430,00	MELISSA RICO 11001400301820200103400 (Jurídico a favor: Alta)
<b>TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND</b>	<b>3</b>	<b>\$ 13.939.521.478,03</b>	<b>Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Baja/Probable - Remota Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable</b>

**CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN  
PROCESOS (CONTINGENCIAS)  
FND ES LA PARTE DEMANDANTE – PRIMER TRIMESTRE DE 2025  
FND - SECRETARÍA GENERAL**

CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR CONDENA FND	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$57'636.362,98,	<p align="center">DPS 25000233600020190086702</p> <p>Se advierte que dentro del proceso de la referencia ya se profirió sentencia de segunda instancia, en la cual se denegaron las pretensiones de la FND, mismas que estaban cuantificadas en la suma de \$1.877.878.766,00 pesos. Adicionalmente, en la sentencia de segunda instancia, se condenó en costas y agencias en derecho a la FND, razón por la cual, en relación con este proceso se generará una erogación a cargo de la FND, la cual está cuantificada a la fecha en la suma de \$ 57.636.362,98, valor que será ajustado con posterioridad a la liquidación de las costas de primera y segunda instancia que se realice dentro del proceso de la referencia. El 9 de diciembre de 2024, se profirió auto de aprobación de liquidación de costas por valor de \$57'636.362,98 en favor de la parte demandada -DPS y, a cargo de la parte demandante – FND. A fecha presente la Federación Nacional de Departamentos ya pagó las costas del proceso y se encuentra pendiente de archivo.</p>
<b>TOTAL, PROCESOS CON CONDENA EN CONTRA DE LA FND</b>	<b>1</b>	<b>\$ 57.636.362,98</b>	<b>Un (1) Proceso donde se condenó en costas y agencias en derecho en sentencia de segunda instancia a la FND.</b>

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A./FND	08/02/2018	7 años y 1 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE	Jurídico a favor: Eventual	Demanda contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto "Seleccionar a la sociedad fiduciaria,	\$6.213.996.482

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
								CONSULTORA SAS		individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos.”  - El proceso no tuvo actuaciones durante el primer trimestre de 2025.	
2	SG	Mundo Científico S.A.S./FND	26/10/2017	7 años y 5 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	Jurídico a favor: Eventual	Demanda de controversias contractuales con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto "la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados.”  - El proceso no tuvo actuaciones durante el primer trimestre de 2025.	\$969.963.926
3	SG	ICBF Vs ENTerritorio/ FND	25/11/2019	5 años y 4 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	Jurídico a favor: Eventual	En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte necesario, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. No obstante, es pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 11001310301720230027700 y eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada (Enterritorio) al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>	\$22.096.744.634,61

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<p><b>28 de enero de 2025</b> – Memorial al despacho, renuncia poder apoderado ENTERRITORIO.</p> <p><b>27 de marzo de 2025</b> – Poder especial de ENTERRITORIO.</p>	
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	4 años y 5 meses	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Eventual	<p>Declararse que con la celebración, desarrollo, terminación y liquidación del Contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016, se violaron los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.</p> <p><u>Actuaciones primer trimestre de 2025</u></p> <p><b>03 de febrero de 2025</b> – Al despacho memorial.</p> <p><b>03 de febrero de 2025</b> – Auto que niega solicitud de prueba de inspección judicial solicitada por la parte demandante.</p> <p><b>04 de febrero de 2025</b> – Envío de notificación, se notifica AUTO QUE NIEGA solicitud de prueba de inspección judicial solicitada por la parte demandante de fecha 03/02/2025.</p> <p><b>04 de febrero de 2025</b> – Envío de notificación, se notifica AUTO QUE NIEGA solicitud de prueba de inspección judicial solicitada por la parte demandante de fecha 03/02/2025.</p>	N/A
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	4 años y 7 meses	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p> <p>-----</p> <p>(ANTES ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA)</p>	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN SEGUNDA MIXTA – ORAL – BOGOTÁ</p>	110013342056 20200021001	DRA. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	<p>Demanda de configuración de contrato realidad. El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de jurisdicción con el Juzgado 56 Administrativo Oral de Bogotá.</p> <p>El proceso no tuvo actuaciones durante el primer trimestre de 2025.</p>	\$23.080.341

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
					----- CONFLICTO DE JURISDICCIÓN	Ponente: JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN ----- JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA ----- (ANTES JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ)	----- 110013342056 20200021000 ----- (ANTES 110013105039 20220004200)				
6	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	1 año y 11 meses	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN – SALA LABORAL  Ponente: CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA ----- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	195733105001 20230002701 ----- 195733105001 20230002700	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. 20 de abril de 2023 - Contestación demanda por Junta Regional de Calificación del Valle del Cauca.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>  <b>30 de enero de 2025</b> – Auto de trámite, prórroga hasta por 6 meses término para resolver el asunto. <b>30 de enero de 2025</b> – Fijación estado, actuación registrada el 30/01/2025 a las 07:45:13. <b>03 de febrero de 2025</b> – A despacho, ejecutoriado auto.	\$32.690.042

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<b>28 de marzo de 2025</b> – Se registra proyecto de sentencia	
7	SG	CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS – ILAE	25/09/2024	6 meses	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION TERCERA	250002336000 20240015100	GUSTAVO QUINTERO NAVAS	Jurídico en contra: Eventual	Se solicita que se declare el cumplimiento del contrato por parte de la demandante del contrato de prestación de servicios No 715 del 28 de diciembre de 2021, que la FND incumplió el contrato, la nulidad del acta de liquidación del contrato y la indemnización por incumplimiento del contrato.  - El proceso no tuvo actuaciones durante el primer trimestre de 2025.	\$1.107'600.000
8	SG	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO / Departamento del Magdalena  Liticonsortes necesarios:  Consortio Centro Infantiles para la Prosperidad- Municipio de Cerro de San Antonio- Municipio de	29/01/2025	2 meses	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA – DESPACHO 01 M.P. MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA	470012333000 20200066900	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Baja	Presunto incumplimiento del contrato interadministrativo No 2131676, derivado del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No 212081 de 2012, celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos, el ICBF y ENTERRITORIO.  <u>Actuaciones primer trimestre de 2025:</u>  <b>29 de enero de 2025</b> – Se notifica auto que vincula a la FND como liticonsorte necesario. <b>13 de marzo de 2025</b> – Contestación demanda por parte de la Federación Nacional de Departamentos como liticonsorte necesario. <b>18 de marzo de 2025</b> – Enterritorio descorrió traslado de las excepciones propuestas por la Federación Nacional de Departamentos.	N/A

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
		El Reten- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"- Federación Nacional de Departamentos									
									<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30.455.018.916,61</b>

**Equivalencias según el numeral 8.18.2 del Manual de Políticas Contables:**

**Jurídico  
Éxito del proceso a favor**

Alta  
Eventual  
Baja o probable  
NA

**NIIF  
Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

**Jurídico  
Éxito del proceso en contra**

Alta  
Eventual  
Baja o probable  
NA

**NIIF  
Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

<b>CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN            PROCESOS (CONTINGENCIAS)            FND ES LA PARTE DEMANDADA – PRIMER TRIMESTRE DE 2025            FND - SECRETARÍA GENERAL</b>			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	2	\$55.770.383,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- M. Consuelo Hernández 11001334205620200021000 Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación (Jurídico en contra: Eventual)</li> <li>- Aceneth Pillimue Cabrera 19573310500120230002700 (Jurídico en contra: Eventual) Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación</li> </ul>
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 6.224.941.973,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiduciaria Davivienda S.A. 25000233600020180011401 (Jurídico a favor: Eventual)</li> </ul>
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES	3	\$ 2.077.563.926,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mundo Científico S.A. 25000233600020170202401 (Jurídico a favor: Eventual)</li> <li>- Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE 25000233600020240015100 (Jurídico a favor: Eventual)</li> <li>- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO 47001233300020200066900 (Jurídico en contra: Eventual)</li> </ul>

ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	- ICBF/ENTerritorio-FND 11001310300920190069200 En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS 11001333400120210022600 (Jurídico en contra: Eventual)
<b>TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND</b>	<b>8</b>	<b>\$30.444.075.425,61</b>	<b>Seis (6) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico en contra: Eventual – NIIF: Posible</b> <b>Dos (2) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico a favor: Eventual – NIIF: Posible</b>